

**Acta N° 03/2018** – En la ciudad de San Carlos a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, señora Rossana Batista, señor Luis Altez y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentra presente en Sala el concejal suplente señor Miguel Cháves.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura, profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Concejal Dra. Marie Claire Millán solicitó licencia por motivos laborales hasta el 12 de marzo de 2018.

El Concejal Sr. Carlos Pereyra se encuentra de licencia hasta el 12 de marzo de 2018.

El Concejal Eduardo Cardozo Cáceres, primer suplente de la Dra. Marie Claire Millán informó de su imposibilidad de concurrir por motivos laborales durante los meses de enero y febrero tal como surge del Acta N° 49/2017.

**La Sesión da inicio a la hora 08:50.**

#### **Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:**

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Con el Área de Juventud se está trabajando en la realización de un escenario fijo detrás del comunal del Rodríguez Barrios, así como en la organización de los Campamentos que se estarán llevando a mediados de enero.
- En el área de CE.DE.M.CAR. se implementó el programa Colonia de Verano, con importante participación. Los grupos de gimnasia con adultos y adultos mayores han sido muy numerosos.
- El día 26 de enero a las 19:00 horas se estaría inaugurando la primera obra del Presupuesto Participativo Joven, luces en la Cancha del Club Atlético Peñarol de esta ciudad. A partir de esa fecha y el 1° de marzo se estarían inaugurando las once obras del Presupuesto Participativo Joven.
- En el día de ayer deberían haber iniciado las obras en la piscina pero no se recibió a nadie de la empresa, se espera que en el correr de la semana comiencen los trabajos

**Alcaldesa Prof. Alba Rijo García manifiesta** que la Casa del Deporte se encuentra en muy malas condiciones higiénicas; el presidente de la Liga Mayor de Fútbol de Maldonado renunció, pero sería importante mantener alguna reunión con los responsables dado el convenio firmado. Se tiene conocimiento que no han procedido a retirar los materiales para reparar el techo del lugar.

Sería necesario intimarlos a limpiar ya que la propiedad se encuentra en un punto céntrico.

- El Director de la Unidad de Deportes y Juventud se compromete a informarse al respecto.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- El sábado se realizaron las Llamadas Carolinas, la Comisión de Eventos trabajó en forma muy organizada, participaron todas las comparsas que estaban convocadas.

**Siendo la hora 09:00 se retira el Mtro. José Luis Curbelo e ingresa el Sr. Miguel Cháves.**

- Dio inicio el ciclo Carnaval por los Barrios, el primer espectáculo se realizó en la Plaza 1° de Mayo del Barrio Rodríguez Barrios con una gran convocatoria de público.
- En conjunto con la Licenciada Mariela Martínez se está trabajando en la Elección de la Reina de Carnaval, evento que se estará llevando a cabo el día 27 de enero, se está coordinando alguna actuación artística y convocando al jurado.
- Además se está trabajando simultáneamente en el evento Tradición y Turismo que se realizará los días 20 y 21 de enero en Los Coronillas, con una grilla de artistas importante, el jurado está elaborando el reglamento para evaluar los ranchos, para la noche del sábado se ha organizado baile por parte de la Comisión de Eventos.

- La Alcaldesa Prof. Alba Rijo García desarrolla los siguientes puntos:

- Expresa que para el desarrollo del desfile de llamadas se han ido explorando calles que sean convenientes para los asistentes y para los auspiciantes y 18 de Julio es la que mejor aceptación ha tenido; la gente concurre y participa, se pueden colocar banderas, se puede iluminar, permite armar en una plaza y llegar a otra entre otras cosas.
- Resalta el grupo de personas que trabaja en carnaval y en todas las actividades que se organizan quienes lo hacen de forma honoraria, algo que es importante destacar y valorar porque es el único Municipio que tiene un grupo que está y ha estado a lo largo de los años apoyando todas las actividades; se han sumado dos compañeros a trabajar que son el señor Edinson Vilizzio y el señor Eduardo Sánchez, además se debe agradecer a los funcionarios quienes están comprometidos con su trabajo.
- En el desfile se debe reconocer que los vendedores ambulantes prestaron una importante colaboración.
- La Comisión de Eventos es una gran fortaleza que tiene este Municipio, y nos permite trabajar distinto y afrontar circunstancias que de otra forma sería imposible.
- El desfile se realizó con total normalidad y fluidez y así lo manifestó la gente que lo presencié.
- La idea es que los comerciantes establecidos de la zona puedan trabajar en esas fechas, en esta oportunidad, además, se desarrolló una actividad benéfica para la Murga La Osa Rafaela.
- En Carnaval por los Barrios desarrollado en el Barrio Rodríguez Barrios una vecina de la zona con su carro de venta ambulante realizó una importante jornada, las otras plazas de comidas las van a hacer el Club San Lorenzo en el predio de AFE, la Comisión de la Policlínica la va a hacer en el Barrio Sur y Alto Sur y en la Plaza Mateo Kutalek la realizará la Cooperativa de Viviendas de la zona.

- Se firma para su reiteración el **Informe de Observación de Gastos** N° 16617 remitido por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

- **Lectura y aprobación de Actas anteriores:**

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 01/2018 la que es aprobada por unanimidad.

Siendo la hora 09:15 se retira la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, ingresa y asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo, continua como Concejal el Sr. Miguel Cháves.

### Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2018-88-01-00895

Asunto: descargo ante notificación por ruidos molestos local “No me Olvides”

Se resuelve desestimar los descargos presentados por el gestionante.

Aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos al padrón 15004 de la manzana 9 de Balneario Manantiales.

Se deja constancia que en caso de reincidencia se podrá duplicar la sanción o proceder a la clausura preventiva del local, asimismo se informa que deberá ponerse al día con los tributos correspondientes a la tasa de habilitación higiénica.

Documento: Expediente 2017-88-01-19469

Asunto: solicitud de materiales

Se resuelve dar el visto bueno a la entrega de los materiales necesarios de acuerdo a informe técnico y social.

Documento: Expediente 2017-88-01-19617

Asunto: solicitud de materiales

Se resuelve dar el visto bueno a la entrega de los materiales necesarios de acuerdo a informe técnico y social.

Documento: Expediente 2017-88-01-00396

Gestionante:Unidad de Cultura

Asunto: contratación de grupo para actividades en los barrios

Se resuelve: 1- Aprobar la confección de dos contratos artísticos por un importe de \$u 7.000 (pesos uruguayos siete mil) cada uno, a las siguientes agrupaciones: Murga La Requerida, Murga Martes 13, Murga La Eterna Quimera, Murga La Osa Rafaela, Murga Se va la Combi y Comparsa La de San Carlos.

2.- Aprobar la confección de tres contratos artísticos por un importe de \$u 7.000 (pesos uruguayos siete mil) cada uno a Murga Los Fantasmas.

Documento: Expediente 2018-88-01-00757

Asunto: descargo ante notificación por ruidos molestos padrón 1188 manzana 88 El Tesoro

Se resuelve desestimar los descargos presentados por el gestionante.

Aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos al padrón 1188 de la manzana 88 de Balneario El Tesoro.

Se deja constancia que en caso de reincidencia se podrá duplicar la sanción.

Documento: Expediente 2018-88-01-00753

Asunto: descargo ante notificación por ruidos molestos padrón 17493, manzana 379 La Barra

Se resuelve desestimar los descargos presentados por la gestionante.

Aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos al padrón 17493 de la manzana 379 de Balneario La Barra.

Se deja constancia que en caso de reincidencia se podrá duplicar la sanción.

Documento: Expediente 2018-88-01-00498

Asunto: descargo ante notificación por ruidos molestos local “Biergarten”

Se resuelve desestimar los descargos presentados por la gestionante.

Aplicar una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables), por realizar actividades festivas con show en vivo sin la debida autorización, al padrón 75 de la manzana 10 de Balneario Manantiales.

Se deja constancia que en caso de reincidencia se podrá duplicar la sanción.

Documento: Expediente 2018-88-01-00514

Asunto: Solicitud música en vivo restaurant grilla Ruta 10 Manantiales

Se resuelve autorizar por vía de la excepción en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización en carácter experimental la realización de una serie de eventos con música en vivo en local ubicado en padrón N° 75, manzana 10 de Manantiales, habilitado con el CM 224236, de acuerdo a grilla adjunta a foja 1 en el horario de 20:00 a 00:00 horas, **debiendo respetar estrictamente y en todos sus términos la propuesta presentada y lo dispuesto por el Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.**

En caso de incumplimiento o de constatarse cualquier inconveniente se revocará sin más trámite la presente autorización.

Documento: Expediente 2017-88-01-00754

Gestionante Pura Vida La Barra SRL

Asunto: autorización para barra de bebidas en local Pura Vida

Se resuelve dar el visto bueno a la colocación de una barra de bebidas, de acuerdo a fotos adjuntas, en el retiro frontal del local denominado "Pura Vida" sito en Ruta 10 entre calle Las Sirenas Y Las Estrellas, La Barra hasta el 31 de marzo de 2018. La viabilidad otorgada es en carácter precario, revocable y de forma experimental; en caso de que constate algún inconveniente por parte del Cuerpo Inspectivo la misma deberá retirarse de manera inmediata cuando se le indique.

Documento: Expediente 2018-88-01-00741

Asunto: Solicitud música en vivo local Keep Rolling

Se resuelve autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización la realización de un evento con música en vivo el día 20 de enero de 2018 en el local denominado "Keep Rolling" sito en Padrón 11961 de la manzana 8 de balneario Manantiales habilitado con el CM 236186, **debiendo respetar estrictamente y en todos sus términos la propuesta presentada y lo dispuesto por el Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.**

En caso de incumplimiento o de constatarse cualquier inconveniente se revocará sin más trámite la presente autorización.

**Siendo la hora 09:50 ingresa a Sala la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Concejal el Mtro. José Luis Curbelo y se retira el señor Miguel Cháves.**

Documento: Expediente 2016-88-01-19412

Asunto: Colocar mesas en espacio público

Vistas las actuaciones que anteceden en referencia al local comercial denominado "No me Olvides".

Considerando que se ha constatado por parte del Cuerpo Inspectivo, de acuerdo a Boleta de Notificación N° 16393 del 8 de enero de 2018, la colocación de mesas y sillas en la calzada.

Pase el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar a los responsables del local que de acuerdo a la actuación del 9 de enero se verificó incumplimiento a lo notificado se procederá a aplicar una sanción de 5 UR.

Dése vista, manténgase por el plazo reglamentario.

Cumplido, si no se presentaran descargos vuelva para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Documento: Formulario Consulta de Viabilidad

Asunto: instalar tienda por vía de la excepción

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, tomó conocimiento en Sesión de fecha 16 de enero de 2018 del Formulario de Consulta N° 18369, sobre la viabilidad de instalar tienda en padrón 1143, manzana 85 El Tesoro.

Que la Consulta resultó no viable por no encontrarse en zona comercial.

Considerando la nota presentada por la gestionante donde solicita reconsiderar la propuesta.

El informe de la Oficina de Higiene y Tributos que luce a foja N° 5 de donde se desprende que en el lugar de referencia han habido locales comerciales habilitados por vía de la excepción.

Este Concejo dispone: 1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la instalación de una tienda en el padrón 1143 de la manzana 85 El Tesoro, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia que este es el **único rubro** que se le otorga y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Tributos para notificar a la gestionante y dar trámite a la presente solicitud.

Documento: Expediente 2018-88-01-00760

Asunto: Buresil S.A. Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Buresil S.A, por la suma de \$ 409.456 (pesos uruguayos cuatrocientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100).

Documento: Expediente 2018-88-01-00564

Asunto: Cooperativa Social La Carolina Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la Cooperativa Social La Carolina, por la suma de \$ 265.834,00 (pesos uruguayos doscientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro con 00/100).

Documento: Expediente 2018-88-01-00539

Asunto: Barrios Hnos. SRL Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la Empresa Barrios Hnos. SRL, por la suma de \$ 309.870,00 (pesos uruguayos trescientos nueve mil ochocientos setenta con 00/100).

Documento: Expediente 2017-88-01-22173

Asunto: Grisan Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la Empresa Roberto Sanabria – Diego Grieco, por la suma de \$ 1.032.518,00 (pesos uruguayos un millón treinta y dos mil quinientos dieciocho con 00/100).

Documento: Expediente 2015-88-02-00864

Gestionante: Vecinos al Este del Arroyo Maldonado

Asunto: creación de un nuevo Municipio

Se resuelve tomar conocimiento de lo actuado y expresar que no se esta de acuerdo con la creación de un nuevo Municipio que abarque la zona comprendida entre los balnearios El Tesoro y Santa Mónica.

Documento: Expediente 2015-88-01-10835

Asunto: Moción a fin de aumentar el mínimo de las sanciones por infracción a la ordenanza de Ruidos Molestos

Vistas las actuaciones que anteceden y habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 16 de enero de 2018, siga el presente a archivo.

Documento: Expediente 2016-88-01-15431

Asunto: pedido de informes sobre el estado de trámite de demolición del Sworoom de Edificio DELAMAR

Vistas las actuaciones que anteceden y habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 16 de enero de 2018, siga el presente a archivo.

**- Se toma conocimiento y se acepta la renuncia de la señora Tania Fernández, proclamada Segunda Suplente del Partido Frente Amplio correspondiente a la hoja de votación 1971 – B por el período 2015-2020.**

**Se dispone remitir Oficio N° 171/2018 a la Junta Electoral de Maldonado**

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:10 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez  
Directora de División**

**Prof. Alba Rijo García  
Alcaldesa**